

BASES DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE SRTA FERREÑAFE 2021

I.- OBJETIVO:

El objetivo general es celebrar el 471° Aniversario de Fundación Española en la ciudad de Ferreñafe. El Objetivo específico es apreciar la belleza de la mujer ferreñafana y prevalecer la frase que engloba “Ferreñafe, tierra de bellas mujeres”, promoviendo el compañerismo, unión y confraternidad en la población.

II.- DE LA ORGANIZACIÓN:

La Organización del evento estará a cargo de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe a través de la Comisión Central del 471° Aniversario de Fundación Española.

III.-DE LA INSCRIPCIONES:

Las inscripciones son desde el **día 10 de noviembre al 15 de noviembre de 2021**. La solicitud de inscripción debe ser dirigida a la presidenta de la comisión del 471° aniversario de Ferreñafe Abg. Violeta Patricia Muro Mesones.

El costo de inscripción es de veinte nuevos soles S/. 20.00, monto que deberá ser cancelado en caja de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe y adjuntando el voucher en el expediente.

Las inscripciones se realizarán en las Oficinas de Relaciones Públicas y la gerencia de Desarrollo Económico Local a través de la oficina de Promoción del Turismo en horario de Oficina de 07:30 a.m. a 14:45 p.m. de lunes a viernes.

IV.-DE LA CONVOCATORIA:

El evento se convocará públicamente desde el 10 de noviembre de 2021.

El responsable de la difusión de la convocatoria es la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.

V.- REQUISITOS:

La candidata deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser natural de Ferreñafe.
- Tener 03 años como mínimo de residencia comprobables, o ser de padres ferreñafanos.
- No ser menor de 17 años, ni mayor de 25 años de edad.

- Ser Soltera.
- No tener hijos y no estar embarazada.
- Tener belleza y carisma.
- Poseer conocimientos básicos sobre la Provincia de Ferreñafe y cultura general.
- Identidad y respeto con la naturaleza.
- Disponibilidad de horario y tiempo para los ensayos.
- La candidata que en certámenes anteriores haya obtenido el título de Srta Ferreñafe, no podrá participar del evento.
- La candidata puede representar a una entidad pública o privada, club deportivo, unidades vecinales, comité de vasos de leche, comedores populares, entre otros; debiendo manifestarlo en su ficha de inscripción.
- La candidata también puede realizar su presentación de forma individual o personal, la que será consignada en su ficha de inscripción. La candidata que acredite fehacientemente que una participante no cumpla con cualquiera de estos requisitos puede presentar su reclamo ante la Comisión de Aniversario, la misma que deberá deliberar dentro del plazo de 24 horas.

VI.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Se deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción. (Formato en la MPF)
- Pago de derecho a participar de la elección y coronación de Srta. Ferreñafe
- Ficha informativa y recreativa. (Formato en la MPF)
- Copia de su DNI
- Declaración jurada. (Formato en la MPF)
- Fotografía de cuerpo entero. Estos documentos se deberán presentar en un folder manila A-4.

VII. –DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN:

Se realizará el día 03 de diciembre a horas 08.00 p.m. Cada candidata tendrá un representante, el o la misma que coordinará con la comisión organizadora. En el caso que él o la representante no pueda acompañar a la elección,

otorgará el pase que la comisión organizadora entregará a quien la o lo sustituya.

La candidata deberá estar presente en el lugar del evento mínimo 3 horas antes del evento. El orden de presentación de las candidatas se realizará previo sorteo antes de iniciado el evento. El desfile se realizará en tres partes: Traje de baño, traje alegórico y traje de gala o noche.

Serán cuatro presentaciones en el escenario, coreografía, traje de baño, traje alegórico y traje de noche.

En el certamen se elijará las siguientes categorías:

- Srta Ferreñafe 2021.
- Primera Dama (Srta. Turismo).
- Segunda Dama (Srta.Simpatía).
- Así también se elegirán Srta. fotogenia, mejor sonrisa, mejor rostro y mejor silueta.

VIII. -DE LOS PREMIO:

- ❖ Banda, Corona y dos mil nuevos soles S/.2,000; entre otros para Srta. Ferreñafe 2021.
- ❖ Banda, Corona y mil nuevos soles S/.1,000 soles. - Primera Dama.
- ❖ Banda, Corona y quinientos nuevos soles S/. 500 soles. - Segunda Dama.
- ❖ Banda y regalo sorpresa a las Srtas: Fotogenia, Mejor sonrisa, Mejor rostro y Mejor silueta.

IX. –DEL JURADO

El jurado es designado por el responsable del evento de Elección y Coronación de Señorita Ferreñafe 2021, debiendo actuar con total transparencia y libertad en su decisión.

La modalidad de calificación será la siguiente:

- Traje de baño: Desplazamiento, coordinación y armonía física (10 puntos).
- Traje alegórico: Aplomo, mensaje de la vestimenta (10 puntos).
- Traje de gala o noche: Modelaje y elegancia (10 puntos).
- Conocimiento, dicción y entonación (10 puntos). El fallo del jurado será **INAPELABLE**.

X.- DISPOSICIONES FINALES

- ❖ Las candidatas inscritas serán convocadas a partir del día 08 de noviembre para cumplir con la preparación del acto de elección.
- ❖ **Toda candidata inscrita no podrá retirarse antes de la realización del evento, por el buen desarrollo de este certamen tendrá que mantenerse hasta el final, salvo por motivo fortuito o de fuerza mayor; debidamente sustentado.**
- ❖ Las candidatas elegidas mostrarán durante el tiempo de su reinado, conductas y acciones relacionadas a su función acordes con su investidura, caso contrario será sometida al criterio de la comisión de aniversario quien decidirá si se les retirará el cargo honorífico representativo que ostentan y se convocará a la señorita que le sigue en orden de mérito.
- ❖ Todo lo no contemplado en estas bases será deliberado por la comisión del reinado.

LA COMISION ORGANIZADORA

Ficha Informativa y Recreativa

Nº

NOMBRES Y APELLIDOS:

EDAD:

DNI:

NIVEL DE ESTUDIOS:

CARRERA PROFESIONAL:

ESTATURA:

MEDIDAS CORPORALES:

PERSONAJE QUE ADMIRA:

INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA:

HOBBY:

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ferreñafe, _____ del 2021

Sra.:

Abg. Violeta Patricia Muro Mesones

Presidenta de la Comisión del 471° Aniversario de Fundación Española de la Provincia de Ferreñafe.

Solicito: Inscripción en el evento
de Elección y Coronación de
Señorita Ferreñafe 2021

.
Yo, _____ con DNI N° _____,
con domicilio real en _____, natural
de _____, con teléfono _____.

Me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle
me permita inscribirme, en el evento de Elección y Coronación de Señorita
Ferreñafe 2021, en representación de _____.

Asimismo, propongo como mi representante al Sr(a)(ita):
_____ identificado(a) con DNI N° _____
quien estará acompañándome en el desarrollo de la Elección y Coronación de
Señorita Ferreñafe 2021.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido de Ud. no sin
antes expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificada con
DNI N° _____ y con domicilio real en _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, soy natural de _____ y que resido en esta provincia por
más de tres años.

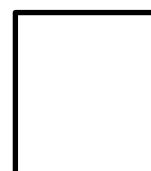
Que, me comprometo a no retirarme antes de la realización del evento, por el
buen desarrollo de este certamen y a la vez acepto a cumplir las bases de la
elección y coronación de la Srta Ferreñafe 2021.

En señal de conformidad, constancia, validez y cumplimiento; firmo y estampo
mi huella dactilar en la presente declaración jurada.

Ferreñafe, _____ de 2021

Nombre:

DNI:



Huella